

**DIEZ PUNTOS DE EL ESCORIAL**

Verano de 1933

José María Gil-Robles, *No fue posible la paz*. Barcelona: Planeta, 19982, p. 429

- 1.º El Estado no es un testigo de la vida de la nación ni un guardián de su cauce; es el conductor de la vida nacional al servicio de su doctrina.
- 2.º La variedad tradicional de las regiones españolas se integrará en una unidad armónica al servicio de la continuidad histórica nacional.
- 3.º El Estado español no estará subordinado a ninguna exigencia de clase. Las aspiraciones de clase serán amparadas condicionándolas al interés total de la nación.
- 4.º La libertad es una categoría permanente que ha de respetarse. El liberalismo es una actitud errónea, ya superada, del sentido de la libertad. Las libertades tradicionales de los españoles serán conjugadas en un sistema de autoridad, jerarquía y orden.
- 5.º La condición política del individuo se justifica solamente cuando cumple una función dentro de la vida nacional. Por tanto, se proscriben el sufragio inorgánico y la necesidad de los partidos políticos como instrumentos de intervención en la vida pública.
- 6.º La representación popular se establecerá sobre la base de los municipios y de las corporaciones.
- 7.º Todo español podrá exigir que se le asegure mediante su trabajo una vida humana y digna.
- 8.º Ante la realidad histórica de que el régimen religioso y el sentido de la catolicidad son elementos sustantivos de la formación de la nacionalidad española, el Estado incorpora a sus filas el amparo a la religión católica, mediante pactos previamente concordados con la Iglesia.
- 9.º Será fin primordial del Estado recobrar para España el sentido universal de su cultura y de su historia.
- 10.º La violencia es lícita al servicio de la razón y de la justicia.